

CARTA N° 177

SANTIAGO,

2 5 MAY 2023

## Comité Estratégico de Elegibilidad

Iniciativa de Bienes Públicos Regionales Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento Banco Interamericano de Desarrollo BPR@iadb.org

Estimados miembros del Comité,

El Ministerio de Agricultura de Chile se compromete plenamente a participar y otorgar asistencia técnica en la ejecución del proyecto regional "Estrategia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe (ALC)". El proyecto será presentado como propuesta para recibir financiamiento de la iniciativa de Bienes Públicos Regionales (BPR) del Banco Interamericano del Desarrollo (BID), por un monto de US\$600,000, la cual se basa en la premisa que los países de ALC comparten desafíos y oportunidades de desarrollo, que pueden ser abordados de forma eficiente y efectiva a través de la acción colectiva y la cooperación regional.

La propuesta presentada financiará el desarrollo de una estrategia regional para enfrentar el aumento de la prevalencia del hambre y la inseguridad alimentaria, así como los altos índices de malnutrición en todas sus formas en ALC. Esta estrategia incluirá los siguientes productos de BPR: (i) un plan de trabajo para la implementación de la estrategia regional; (ii) un plan de priorización de acciones a nivel nacional, considerando la producción, productividad, disponibilidad, mercados, comercio acceso y consumo y pérdida y desperdicio de alimentos, con enfoque de sistema agroalimentario; y (iii) una plataforma virtual que facilite información e intercambio de experiencias para la toma de decisiones de política con base en evidencia y datos actualizados.

Esta iniciativa será ejecutada por el BID con el apoyo técnico de FAO como socio estratégico. El BID lidera varias iniciativas multidisciplinarias de carácter regional y cuenta con amplia experiencia técnica y operativa en el diseño, implementación y evaluación de políticas que abarcan las diversas dimensiones de la seguridad alimentaria en varios países de ALC. Por su parte la FAO es la agencia de



Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria en toda la población. La FAO tiene el mandato de promover la seguridad alimentaria y nutricional y es la agencia encargada de custodiar indicadores del ODS 2.

Además, la FAO es la única organización en la región de América Latina y el Caribe que enfoca su cooperación en la seguridad alimentaria y nutricional, de manera integral en los temas de producción de alimentos, estabilidad de la producción, acceso físico y económico a los alimentos nutritivos y consumo de los mismos. Por este enfoque integral en la cooperación, los 33 Estados Miembros de la FAO en la región, solicitaron a la Organización en su Conferencia Regional realizada en 2022, el apoyo para adoptar medidas urgentes para incrementar la sostenibilidad, resiliencia y capacidad de los sistemas agroalimentarios para enfrentar el alza de precios de los alimentos y la volatilidad de las cadenas de suministro, mercados y comercio de los alimentos, de manera a reducir la inseguridad alimentaria y mejorar la nutrición.

De la misma forma, en la VII Cumbre de jefes de estado y de gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), los 33 Estados Miembros solicitaron la asistencia técnica de la FAO junto a otras agencias, para la revisión y actualización del Plan SAN CELAC, para lo cual se aplicará este enfoque integral promovido por la Organización.

El BPR que la propuesta intenta promover, es una prioridad para los países de ALC, ya que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es eliminar el hambre en todas sus formas para el año 2030. Sin embargo, la región experimenta retos importantes que amenazan el logro de este objetivo: (i) alrededor del 40% de la población en la región de ALC sufre inseguridad alimentaria (lo que corresponde a 267,7 millones de personas) y el 8,6% (56 millones de personas) enfrenta hambre; (ii) alrededor del 11% de los niños tienen retraso del crecimiento y el 24% de los adultos presentan obesidad; y (iii) ALC es la región en el mundo con el costo más alto para acceder a una dieta saludable (US\$3,9 por persona por día). En consecuencia, el 22% de la población no puede costear el acceso a una alimentación saludable (50% Caribe, 28% Centroamérica y 20% Sudamérica).

Para enfrentar este problema de desarrollo, es crucial que los gobiernos de la región cuenten con este bien público para la transformación de los sistemas agroalimentarios para que sean más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para una mejor producción, mejor nutrición, mejor ambiente y vida mejor.



Por las razones arriba mencionadas, y una vez alcanzados los objetivos del proyecto, el Ministerio de Agricultura de Chile compromete su apoyo al desarrollo de la "Estrategia para la Seguridad Alimentaria y Nutrición en ALC" y darle continuidad y sostenibilidad en el largo plazo.

Atentamente,



ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA



**CARTA N°** 

SANTIAGO,

Señora María Florencia Attademo-Hirt Representante del BID en Chile Presente

**Ref.:** Da respuesta que indica.

Ant.: Carta BID CSC/CCH/296/2023, de

19.10.2023.

## De mi consideración:

Mediante carta del Antecedente, usted ha solicitado la No Objeción del Gobierno de Chile para que ese Banco proceda con la aprobación de los proyectos seleccionados presentados por las entidades públicas indicadas, en respuesta a su Convocatoria Pública 2023.

En atención a lo anterior, cumplo con señalarle que, por encargo de la Sra. Directora de Presupuestos, se otorga la No Objeción requerida, en el entendido que dichas operaciones no presentarán impacto en el Presupuesto del Sector Público ya que será ejecutada directamente por ese Banco.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

C.c.:/

- Sector Descentralización, SP, DIPRES

- Sector Hacienda, Infraestructura y Transporte, SP, DIPRES

- Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, SP, DIPRES

- Sector Innovación, Competitividad, SP, DIPRES

- Banco Central de Chile

- Sector Crédito Público, DFP, DIPRES



#### Oficio Nro. MAG-MAG-2023-0631-OF

Quito, D.M., 30 de mayo de 2023

**Asunto:** BID: Carta de motivación e informe técnico de pertinencia para participar en la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del BID - proyecto regional "Estrategia regional de Seguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe (ALC) -CELAC

Comité Estratégico de Elegibilidad Iniciativa de Bienes Públicos Regionales Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO En su Despacho

Estimados miembros del Comité,

El Ministerio de Agricultura y Ganadería plenamente se compromete a apoyar y participar en la ejecución del proyecto regional "Estrategia Regional para la Seguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe (ALC)" como lo indica la propuesta para su financiamiento bajo la Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales. Esta contribución de US\$600,000 financiará el desarrollo de una estrategia regional para enfrentar el problema de la seguridad alimentaria en ALC. Esta estrategia incluirá: (i) un plan regional estratégico; (ii) un plan de priorización de acciones a nivel nacional (considerando temas de comercio, productividad agrícola, nutrición, y acceso de alimentos); y (iii) una plataforma virtual que facilite información para la toma de decisiones de política con base en evidencia y datos actualizados.

Esta iniciativa será ejecutada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ya que esta organización lidera varias iniciativas multidisciplinarias de carácter regional. Además, el BID cuenta con amplia experiencia técnica y operativa en el diseño, implementación y evaluación de políticas que abarcan las diversas dimensiones de la seguridad alimentaria en varios países de ALC. La iniciativa también contará como socio estratégico a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), que es la institución con el mandato de lograr la seguridad alimentaria, y al mismo tiempo garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana.

El BPR que la propuesta intenta promover, es una prioridad para nuestro(s) país/países ya que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es eliminar el hambre en todas sus formas para el año 2030. Sin embargo, la región experimenta retos importantes que amenazan el logro de este objetivo: (i) alrededor del 40% de la población en la región de ALC sufre inseguridad alimentaria (lo que corresponde a 267,7 millones de personas) y el 8,6% (56 millones de personas) enfrenta hambre; (ii) alrededor del 11 % de los niños tienen retraso del crecimiento y el 24 % de los adultos son obesos; y (iii) ALC es la región en el mundo con el costo más alto para acceder a una dieta saludable (US\$3,9 por persona por día). En consecuencia, el 22% de la población no puede costear el acceso a una alimentación saludable (50% Caribe, 28% Centroamérica y 20% Sudamérica). Para enfrentar este problema, es crucial que los gobiernos de la región implementen políticas de desarrollo agrícola y social que promuevan sistemas alimentarios resilientes, sostenibles e inclusivos mediante la implementación de políticas que





## Oficio Nro. MAG-MAG-2023-0631-OF

Quito, D.M., 30 de mayo de 2023

aborden la inseguridad alimentaria en sus cuatro dimensiones.

Por las razones arriba mencionadas, y una vez alcanzados los objetivos del proyecto, esta organización se compromete a continuar promoviendo y apoyando el desarrollo de la "Estrategia Regional para la Seguridad Alimentaria" para darle sostenibilidad en el largo plazo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Mgs. Eduardo David Izaguirre Marin
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### Anexos

- $-e\_t\'{e}cnico\_para\_la\_pertinencia\_de\_participaci\'on\_en\_el\_proyecto\_del\_bid-signed-signed-signed\_(1).pdf\\-agr-agrocalidad\_de-2023-000839-of0067353001685497156.pdf$
- seguridad\_alimentaria\_y\_nutricional\_para\_américa\_latina\_y\_el\_caribe\_(3)0062744001685387624(1).pdf mag-dcri-2023-0566-m-1.pdf

#### Copia:

Señora Ingeniera

Patricia Gabriela Sotomayor Verdesoto.

Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica. Encargada

Señor Ingeniero

Wilson Patricio Almeida Granja

**Director Ejecutivo** 

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO - AGROCALIDAD

Señorita Magíster

María Verónica Velandia Revelo

Especialista de Relaciones Internacionales

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO - AGROCALIDAD

Señorita Licenciada

Carla Verónica Valle Andino

Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales

Señorita Licenciada

Karla Guadalupe Pazmiño Herrera

Servidor Público 5

kp/cv/ps





Quito, D.M., 27 de octubre de 2023

Asunto: Iniciativa de Bienes Públicos Regionales 2023

Señor
Juan Carlos De la Hoz
Representante BID Ecuador
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
En su Despacho

#### De mi consideración:

En el marco de la iniciativa de Bienes Públicos Regionales (BPR) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la cual se basa en la premisa de que el BID debe apoyar a sus clientes a enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades de desarrollo que pueden ser abordados de manera más efectiva y eficiente a nivel regional a través de la acción colectiva y la cooperación regional, agregando valor a intervenciones nacionales, en la que el Estado de la República del Ecuador participa en 6 de las 16 propuestas seleccionadas para financiamiento en 2023, priorizando proyectos relacionados con la coordinación de políticas y soluciones a nivel regional enmarcados en una o más de las áreas prioritarias: (i) educación y salud para enfrentar la pobreza y la desigualdad; (ii) seguridad alimentaria, incluidos los aspectos de acceso, producción y comercio; (iii) mitigación y adaptación al cambio climático y apoyo para cumplir las metas del Acuerdo de París de los países de ALC; y (iv) integración regional en términos de infraestructura física y digital sostenible para impulsar el comercio y la productividad.

En este contexto, conforme los correos de fecha 16 y 19 de octubre de 2023, remitidos desde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante el cual se solicita la No Objeción a los proyectos seleccionados, conforme el siguiente detalle:

Número de	Títula da la Duanyaata	Agencia Ejecutora	Países	Asignación
ID	Titulo de la Propuesta	Agelicia Ejecutora	Participantes	(US\$)





## Quito, D.M., 27 de octubre de 2023

175	Acuerdo regional para la construcción de un espacio de uso secundario de datos de interés en salud para ALC, establecimiento de un modelo de intercambio regional de datos en salud y orientación de un marco normativo para la adopción y el uso nuevas herramientas de salud digital en los países de ALC.	Centro Nacional en Sistemas de información en Salud (CENS)	Argentina, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Surinam y Uruguay	\$ 560.000,00
79	Red de confianza de salud digital en la región ALC para mejorar el acceso a los servicios de salud para los inmigrantes.	Fundación Julio Ricaldoni (FJR)	Argentina, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Surinam, Uruguay	\$ 665.000,00
86	Plataforma para la Seguridad Alimentaria de América Latina y el Caribe.	Banco Interamericano de	Chile, Ecuador, Panamá, Perú y República Dominicana	\$ 540.000,00
123	[ antrol of [ ambig	Desarrollo	Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay	\$ 430.000,00
250	Tinanciera digital en	Banco Interamericano de	Colombia,	\$ 250.000,00
28	Indicadores ambientales y de cambio climático: un enfoque común utilizando métodos innovadores y fuentes de datos alternativas.	Science – Sociedade para o Desenvolvimento da Pesquisa Cientifica	Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, República Dominicana, México, Paraguay, Perú y Uruguay	\$ 440.000,00





Quito, D.M., 27 de octubre de 2023

Y, en virtud del Contrato de Consultor Individual No. 43 de fecha 16 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Luz Marina Rumazo Contreras Coordinadora General Administrativa Financiera, para la prestación de servicio de consultoría individual como Coordinador de Punto Focal de la Cartera BID en el Ecuador, me permito señalar que:

El objetivo de los BPR es apoyar a sus clientes a enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades de desarrollo que pueden ser abordados de manera más efectiva y eficiente a nivel regional a través de la acción colectiva y la cooperación regional, agregando valor a intervenciones nacionales. Priorizando proyectos relacionados con la coordinación de políticas y soluciones a nivel regional enmarcados en una o más de las siguientes áreas prioritarias: (i) educación y salud para enfrentar la pobreza y la desigualdad; (ii) seguridad alimentaria, incluidos los aspectos de acceso, producción y comercio; (iii) mitigación y adaptación al cambio climático y apoyo para cumplir las metas del Acuerdo de París de los países de ALC; y (iv) integración regional en términos de infraestructura física y digital sostenible para impulsar el comercio y la productividad.

En este sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas manifiesta su No Objeción a los proyectos, como parte de la iniciativa de Bienes Públicos Regionales (BPR), y solicita incluir la información que deviniere de esta CT en el Informe Semestral de Resultados de las Cooperaciones Técnicas vigentes, tal como señala el oficio Nro. MEF-MINFIN-2021-0273-O de 24 de junio de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Rodrigo Rodas Toledo

#### COORDINADOR DE PUNTO FOCAL DE LA CARTERA BID EN ECUADOR

#### Anexos:





Quito, D.M., 27 de octubre de 2023

- correo\_bid\_alcance\_a\_la\_solicitud\_de\_bienes\_regionales\_20230621242001698442115.pdf

#### Copia:

Señor Magíster

Pablo Arosemena Marriott

Ministro de Economía y Finanzas

Señor Magíster

Daniel Eduardo Lemus Sares

Viceministro de Finanzas

Señor Economista

Milton Coronel Quintanilla

Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, Subrogante

Señorita Ingeniera

Mariana Ximena Izquierdo Campoverde

Asesora

Señora

Tansha del Pilar Garcés Tipán

Coordinadora Operativa de los Programas BID





"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Lima,

10 MAY0 2023

## CARTA N°00/7 -2022-MIDAGRI-DVPSDA

Srs

Comité Estratégico de Elegibilidad

Iniciativa de Bienes Públicos Regionales Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento Banco Interamericano de Desarrollo BPR@iadb.org

Asunto

Expresión de interés en CTR - Estrategia Regional para la

Seguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe.

Estimados miembros del Comité,

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos y agradecerles la invitación alcanzada al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para adherirse a la cooperación técnica regional "Estrategia Regional para la Seguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe (ALC)", propuesta por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Consideramos esta iniciativa muy beneficiosa porque posibilitará el desarrollo de:

- 1. Un plan regional estratégico en aras de enfrentar los problemas de la inseguridad alimentaria.
- 2. un plan de priorización de acciones a nivel nacional (considerando temas de comercio, productividad agrícola, nutrición, y acceso de alimentos); y
- 3. una plataforma virtual que facilite información para la toma de decisiones de política con base en evidencia y datos actualizados.

Por tal motivo el MIDAGRI adhiere su participación en esta importante iniciativa, con el fin de avanzar en la implementación de políticas de desarrollo agrícola y social que promuevan sistemas alimentarios resilientes, sostenibles e inclusivos y posibiliten la superación de la inseguridad alimentaria. Asimismo, comprometemos que, una vez alcanzados los objetivos del proyecto, el Sector Agrario Peruano se compromete a continuar promoviendo y apoyando el desarrollo de la Estrategia Regional para la Seguridad Alimentaria, para darle sostenibilidad en el largo plazo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

SECUNDO ENRIQUE REGALADO GAMONAL

Viceministro de Políticas y Supervisión de Desarrollo Agrario

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

CUT Nº 23577-2023

CA/NMB/jps





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Miraflores, 20 de octubre del 2023

Ministerio

de Relaciones Exteriores

## **CARTA N° 0148-2023-APCI/DE**

Señor

## **EZEQUIEL CAMBIASSO**

Jefe de Operaciones BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID | JEFATURA DE OPERACIONES Calle Dean Valdivia 148, piso 10 San Isidro

Asunto: Solicitud de "No Objeción"

#### De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en relación a su atenta comunicación de la referencia, mediante la cual el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, informa sobre el proceso de selección llevado a cabo en la Convocatoria de Propuestas 2023 de la "Iniciativa Bienes Públicos Regionales (BPR)", donde el Perú participará en 5 de las 16 propuestas seleccionadas a traves de distintas instituciones.

Nº	Nombre de la intervención	Agencia Ejecutora	Paises participantes	Monto en (USD\$)
1	Adaptación del Banco Central al Cambio Climático	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay	430,000.00
2	Laboratorio de Políticas de Movilidad Escolar Segura Sostenible e Inclusiva	Banco Interamericano de Desarrollo (BID	Argentina, Brasil, Colombia, República Dominicana y el Perú	430,000.00
3	Plataforma para la Seguridad Alimentaria de América Latina y el Caribe	Banco Interamericano de Desarrollo (BID	Chile, Ecuador, Panamá, Perú y República Dominicana	540,000.00
4	Indicadores ambientales y de Cambio Climático un enfoque común utilizando métodos innovadores y fuentes de datos alternativas	Science - Sociedade para o Desenvolvimento da Pesquisa Cientifica	Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, México, Paraguay, Perú y Uruguay	440,000.00







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº	Nombre de la intervención	Agencia Ejecutora	Paises participantes	Monto en (USD\$)
5	Profundización del "Programa para el Fortalecimiento de las Transacciones electrónicas Transfronterizas en América Latina y el Caribe"	Fundación Julio Ricaldoni (Uruguay)	Argentina Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay	220,000.00
USD\$				2,060.000.00

Al respecto, esta Agencia otorga la "No Objeción" a los proyectos seleccionados en la iniciativa de Bienes Públicos Regionales (BPR) considerando que contribuirá con los paises beneficiarios a enfrentar desafíos, contar con nuevas estrategias, esquemas y mecanismos de cooperacion que les permitará fortalecer sus iniciativas de desarrollo.

Atentamente,



CUD. 14297-2023 DGNI/MJN







#### DESPACHO DEL MINISTRO

Panamá, 2 de mayo de 2023 DM-1429-2023

## Estimados miembros del Comité,

La Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales hará una contribución US\$600,000 para financiar el desarrollo de una estrategia regional para enfrentar el problema de la seguridad alimentaria en ALC. Esta estrategia incluirá: (i) un plan regional estratégico; (ii) un plan de priorización de acciones a nivel nacional (considerando temas de comercio, productividad agrícola, nutrición, y acceso de alimentos); y (iii) una plataforma virtual que facilite información para la toma de decisiones de política con base en evidencia y datos actualizados.

Esta iniciativa será ejecutada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ya que esta organización lidera varias iniciativas multidisciplinarias de carácter regional. Además, el BID cuenta con amplia experiencia técnica y operativa en el diseño, implementación y evaluación de políticas que abarcan las diversas dimensiones de la seguridad alimentaria en varios países de ALC. La iniciativa también contará como socio estratégico a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), que es la institución con el mandato de lograr la seguridad alimentaria, y al mismo tiempo garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana.

El BPR que la propuesta intenta promover, es una prioridad para nuestro(s) país/países ya que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es eliminar el hambre en todas sus formas para el año 2030. Sin embargo, la región experimenta retos importantes que amenazan el logro de este objetivo: (i) alrededor del 40% de la población en la región de ALC sufre inseguridad alimentaria (lo que corresponde a 267,7 millones de personas) y el 8,6% (56 millones de personas) enfrenta hambre; (ii) alrededor del 11 % de los niños tienen retraso del crecimiento y el 24 % de los adultos son obesos; y (iii) ALC es la región en el mundo con el costo más alto para acceder a una dieta saludable (US\$3,9 por persona por día). En consecuencia, el 22% de la población no puede costear el acceso a una alimentación saludable (50% Caribe, 28% Centroamérica y 20% Sudamérica). Para enfrentar este problema, es crucial que los gobiernos de la región implementen políticas de desarrollo agrícola y social que promuevan sistemas alimentarios resilientes, sostenibles e inclusivos mediante la implementación de políticas que aborden la inseguridad alimentaria en sus cuatro dimensiones.

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario se compromete a apoyar y participar en la ejecución del proyecto regional "Estrategia Regional para la Seguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe (ALC)" como lo indica la propuesta que será financiada por la Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales, y una vez alcanzados los objetivos del proyecto, este ministerio se compromete a continuar promoviendo y apoyando el desarrollo de la "Estrategia Regional para la Seguridad Alimentaria" para darle sostenibilidad en el largo plazo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles las seguridades de mi más alta estima y distinguida consideración.

AUGUSTO VALDERRAMA Ministro

Comité Estratégico de Elegibilidad Iniciativa de Bienes Públicos Regionales Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento Banco Interamericano de Desarrollo BPR@iadb.org

> Panamá, Altos de Curundú, calle Manuel E. Melo V. Edificio 576, Apartado 081601611 Zona 5, Panamá Teléfonos: 507-0600 Ext. 8502 / 8503 / 8505

Page



# ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Miércoles, 11 de octubre de 2023

MEPyD-INT-2023-15401

Señora **Katharina Falkner-Olmedo**Representante

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Su Despacho

Asunto: Manifestación de no objeción, ante Iniciativa de Bienes Públicos Regionales (BPR).

Distinguida Señora Representante:

Cortésmente, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) manifiesta el interés del país en formar parte de la Cooperación Técnica Regional No Reembolsable denominada "*Plataforma para la Seguridad Alimentaria de América Latina y el Caribe*", por un monto de seiscientos mil dólares (US\$ 600,000.00). Además de la República Dominicana se estarán beneficiando Chile, Ecuador, Panamá, y Perú.

Con la ejecución de esta intervención se financiará el desarrollo de una estrategia regional para enfrentar el problema de la seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe, compuesta por tres componentes. Esta iniciativa será ejecutada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el apoyo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés)

Esta intervención se alinea con la Estrategia Nacional de Desarrollo en el Objetivo General **2.2** Salud y seguridad social integral, desde las líneas de acción **2.2.1.3** Fortalecer el sistema de vigilancia y educación epidemiológica y nutricional como instrumento fundamental de la seguridad alimentaria de la población.

En ese sentido, el MEPyD comunica su no objeción para la implementación de esta cooperación técnica no reembolsable y expresa su acuerdo para que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sea el ejecutor de los fondos de esta iniciativa.

Con sentimiento de consideración y estima, le saluda.

Atentamente

dexis Vidal Cruz Rodriguez

Viceministro de Análisis Económico y Social Apoderado Especial y Firma Delegada del Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

AVCR/OODC/LE/aat

Anexos: a) Resolución No. 9-2023 que aprueba la delegación de firma del Sr. Pável Isa Contreras, Ministro del MEPyD al Sr. Alexis Vidal Cruz Rodríguez, Viceministro de Análisis Económico y Social, b) Decreto No. 100-21 nombramiento del Alexis Cruz y c) Cédulas de identidad y electoral de ambos.

Oficinas Gubernamentales. Av. México esq. Dr. Delgado, Bloque B,



#### ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

RESOLUCIÓN NÚM.: 9-2023, QUE APRUEBA LA DELEGACIÓN DE FIRMA DEL MINISTRO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO AL SEÑOR ALEXIS VIDAL CRUZ RODRÍGUEZ, VICEMINISTRO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPyD).

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (en lo adelante "MEPyD") en el ejercicio de las facultades legales conferidas, por la Ley Núm.: 496-06, de fecha veintiocho (28) de diciembre del año dos mil seis (2006), por su Reglamento de Aplicación, el Decreto Núm.: 231-07, de fecha diecinueve (19) de abril del año dos mil siete (2007), y por el artículo 59 sobre la Delegación de Firma de los ministros de la Ley Núm.: 247-12 Orgánica de la Administración Publica, tiene a bien disponer las consideraciones siguientes:

PREÁMBULO:

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, hoy Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), fue creada mediante la Ley Núm. 496-06, del 28 de diciembre de 2006, como órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

CONSIDERANDO: Que, a su vez, la Ley Núm. 498-06, de fecha 28 de diciembre de 2006, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, establece el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social, evaluando su cumplimiento.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 247-12 Orgánica de Administración Pública, establece los principios rectores y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública, así como las normas relativas al ejercicio de la función administrativa por parte de los órganos y entes que conforman la Administración Pública del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 247-12 Orgánica de Administración Pública, en su artículo 28 sobre las atriciones comunes de los ministros, en el numeral 25 establece entre estas: "Delegar sus atribuciones, gestiones y la firma de documentos, y avocarse en determinados casos que lleven los órganos subordinados, de conformidad con las previsiones de la presente ley y su reglamentación;".

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 247-12 Orgánica de Administración Pública, en su artículo 32 sobre las atriciones comunes de los viceministros o viceministras, en el numeral 5, dispone: "Cumplir y hacer cumplir las órdenes e instrucciones que les comunique el ministro o ministra, a quien darán cuenta de su actuación;".

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 247-12 en su Artículo 59 sobre la Delegación de Firma establece que: "Todo órgano superior podrá confiar a los órganos o funcionarios de rango inmediato inferior la firma de los actos administrativos relativos a sus actividades respectivas. La delegación de firma es expresa, nominativa y revocable sin efecto en cualquier momento. Los actos administrativos que se adopten por delegación de firma indicarán expresamente esa circunstancia y se considerarán, para todos sus efectos, dictados por el delegante. Contra los actos dictados por el delegado procederán los recursos legalmente admisibles contra los actos del delegante. El delegante no perderá la facultad de firmar los actos delegados de forma concurrente con el delegado."

Vista: La Constitución de la República, proclamada el 13 de julio de 2015.

Vista: La Ley Núm. 496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD).



#### ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Vista: La Ley Núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública, del 9 de agosto del 2012.

Visto: El Decreto Núm. 231-07, del 19 de abril de 2007, que establece el Reglamento Orgánico Funcional de la Ley Núm. 496-06 que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD).

Visto: El Decreto Núm. 100-21, del 18 de febrero de 2021, que designa viceministros en distintas áreas del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, mediante el cual queda designado el señor ALEXIS VIDAL CRUZ RODRÍGUEZ como viceministro de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

Visto: El Decreto Núm.: 361-22, del 7 de julio de 2022, que designa al señor PAVEL ERNESTO ISA CONTRERAS, ministro de Economía, Planificación y Desarrollo.

Por tanto, el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo en el ejercicio de las atribuciones a él conferidas por el Decreto Núm.: 361-22, de fecha siete (7) de julio del año dos mil veintidós (2022), de los textos legales señalados y en virtud de las motivaciones y verificaciones expuestas en el Preámbulo, dicta la siguiente:

## **RESOLUCIÓN:**

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGACIÓN DE FIRMA. Aprobar la Delegación de Firma al señor ALEXIS VIDAL CRUZ RODRÍGUEZ, viceministro de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, desde el día nueve (09) hasta el día trece (13), inclusive, del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), para la firma de los actos administrativos relativos a las atribuciones del ministro de Economía, Planificación y Desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSPARENCIA Y ARCHIVO. Para los fines de notificación, publicidad y archivo, envíar a los Viceministerios, Direcciones, demás áreas internas y dependencias del MEPyD, remitir a la Dirección de Comunicaciones para publicar en la página web institucional y archívar siguiendo los procedimientos institucionales.

FIRMADA en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023); años ciento setenta y nueve (179) de la Independencia y ciento cincuenta y nueve (159) de la Restauración.

PAVEL ERNESTO ISA CONTRERAS

ERN

Ministro

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo



Avenida México esquina Dr. Delgado Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 688 7000 MEPYD.GOB.DO



## LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**NÚMERO**: 100-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

## DECRETO:

ARTÍCULO 1. Alexis Vidal Cruz Rodríguez queda designado viceministro de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía. Planificación y Desarrollo.

ARTÍCULO 2. Domingo Confesor Matías Hernández queda designado viceministro de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Economía. Planificación y Desarrollo para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LÚIS ABINADER



コールキ・コグス ききし

67.7 11 7 7 8 1



# JUNTA CENTRAL ELECTORAL CEDULA DE IGENTIDAD Y ELECTORAL

# 001-0961314-1



SANTO DOMINGO, D. N.

20 AGOSTO 1968

AACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA
SEXO SANGRE A+ ESTADOCIVE SOLTERO
COUPLON EMPLEADO (A) PRIVADO
RECHA DE EXPRACIONE

20 AGOSTO 2024

PAVEL ERNESTO ISA CONTRERAS



UNICACION DEL COLEGIC INSTITUTO SALOME UREÑA CIÙDAD INTRAMUROS CALLE PADRE BILLINI 40

IDDOMO01096131<412<<<<<<< 6808208M2408208D0M<<<<<<<< ISA<CONTRERAS<<PAVEL<ERNESTO<<





7008153M1406067D0M<<<<<<<7 CRUZ<RODRIGUEZ<<ALEXIS<VIDAL<<







## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Despacho del Viceministro de Economía

1 de diciembre de 2023 MEF-2023-66667

Señor Tomás Bermúdez Representante de Panamá Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Ciudad

Respetado señor Bermúdez:

En atención a su nota O-CID-CPN-1005/2023, el Ministerio de Economía y Finanzas tiene a bien manifestar No Objeción para participar de la Iniciativa Bienes Públicos Regionales (BPR), correspondiente al año 2023.

La Iniciativa BPR tiene como objetivo apoyar a los países participantes a enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades de desarrollo, los cuales serán abordados de manera efectiva y eficiente a nivel regional.

Este año la República de Panamá, está participando en 3 de las 16 propuestas seleccionadas por el Banco para financiamiento en 2023 descritas en el siguiente cuadro:

Nombre del Proyecto	Objetivo	Países Participantes/ Institución	Aporte Especie (US\$)	Asignación (US\$)
Desarrollo de Información (Incluyendo factores de emisión) y Capacidad de su Digitalización para la Estimación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el Sector de la Construcción.	-Contribuye con información para la toma de decisiones de mitigación y adaptación al cambio climático y cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de Paris.  -Aporta herramientas para la integración regional en materia de infraestructura física y digital sostenible para impulsar el comercio y la productividad.	Brasil, Panamá, Paraguay y Uruguay.  Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE)	92,880.00	325,000.00 Universidad Católica de Uruguay (Uruguay)
Profundización del Programa para el Fortalecimiento de las Transacciones Electrónicas Transfronterizas en América Latina y el Caribe.	-Da continuidad a los logros en firma digital transfronteriza e interoperabilidad que resultan clave para la integración regional y, a la vez actúan de manera transversal en acciones de transformación digital que favorezcan a todas las áreas de gobierno.	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, entre otros. Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG)	50,000.00	220,000.00 Fundación Julio Ricaldoni (Uruguay)
Plataforma para la Seguridad Alimentaria de América Latina y el Caribe.	-Un plan regional estratégicoUn plan de priorización de acciones a nivel nacional (considerando temas de comercios, productividad agrícola, nutrición y acceso de alimentos).	Chile, Ecuador, República Dominicana, Panamá y Perú. Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)		<b>540,000.00</b> BID
	TOTAL		142,880.00	1,085,000.00





## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Despacho del Viceministro de Economía

Cabe mencionar que las autoridades gubernamentales antes mencionadas, han emitido su compromiso en formar parte de la ejecución de los proyectos regionales y también han comunicado que estas iniciativas son oportunidades únicas que promueven el desarrollo de herramientas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y avanzar en las agendas climáticas, agropecuaria y telecomunicaciones.

En virtud de lo anterior, agradecemos su colaboración y dejamos a su consideración la viabilidad de dichas propuestas.

Atentamente,

Carlos E. Hongals
Carlos E. González M.
Viceministro de Economía

CEGM/JMM/mmv



